



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

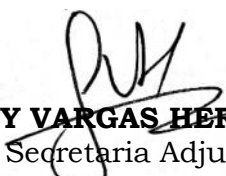
La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

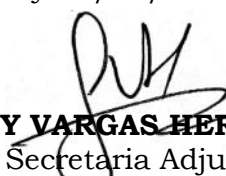
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	258993105001201600354-01
RADICADO INTERNO:	82244
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	EDISÓN PULIDO TOVAR, AMÍN PULIDO TOVAR, TERESA TOVAR ESQUIVEL, AMÍN PULIDO QUINTERO
OPOSITOR:	LUÍS EDUARDO GUTIÉRREZ ROBAYO, GINA MARÍA BOLÍVAR CAMACHO, ALIANZA GENERADORA DE BIENES SAS.
FECHA SENTENCIA:	07-04-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1226-2021
DECISIÓN:	NO CASA-ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO JORGE PRADA SÁNCHEZ-COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 20/04/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 20/04/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23-04-2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 07-04-
2021.

SECRETARIA